

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 01-2017/MDCH

Chaclacayo, 11 de abril de 2017

# EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

## VISTO:

Informe Nº 086-2017-GPP/MDCH, del 07 de abril de 2017, emitido por la Gerencia de Paneamiento y Presupuesto.

# CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

Que, el artículo 53° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción (...).

Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, que tiene como finalidad promover la participación de agentes participantes y vecinos del distrito, dentro del marco de un proceso técnico, participativo y concertado para identificar los problemas relevantes en el distrito y priorizar los proyectos de inversión pública que tengan como objetivo el desarrollo del distrito de Chaclacayo, de la misma forma en la Primera Disposición complementaria de la norma acotada establece la facultad que se otorga al Alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y reglamentarias necesarias para la adecuada aplicación de la Ordenanza en mención.

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto recomienda aprobar el Cronograma para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018, de la Municipaldiad Distrital de Chaclacayo, el mismo que debe ser aprobado mediante Decreto de Alcaldía, de acuerdo a lo establecido enn el artículo 19º de la Ordenanza Nº 374-MDCH.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 en el Distrito de Chaclacayo, que como



anexo forma parte integrante del presente, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a dodos los órganos involucrados, el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación del presente Decreto en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLAÇAYO

Abg. ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO SECRETARIO GENERAL

PALIDAD DE CA

F MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAYID APONTE JURADO

ALCALDE



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2018 EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO CKONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE

FASE	ACTIVIDADES	The Cuert		11	VA	Yabii
	PREPARACIÓN					
1.1	Aprobación y Difusión de la Ordenanza	Distrito de Chaclacayo	aclacayo	11 de Abril	Abril	
1.2	Conformación del Equipo Técnico	Municipalidad de Chaclacayo	Chaclacayo	11 de Abril	Abril	
1.3	Comunicación, Sensibilización y Convocatoria del proceso	Distrito de Chaclacayo	aclacayo	17 de Abril - 02 de Mayo	02 de Mayo	
1.4	Identificación y Registro de Agentes Participantes	Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social	Vecinal y Desarrollo	20 de Abril - 02 de Mayo	02 de Mayo	Horario de oficina
1.5	Publicación de Agentes Participantes	Portal Institucional	icional	05 de Mayo	Мауо	
1.6	INAUGURACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Capacitación de Agentes Participantes	Biblioteca Municipal	ınicipal	11 de Mayo	Мауо	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
7	CONCERTACIÓN	SECTOR I, II Y III	SECTOR IV Y V	SECTOR I, II Y III	SECTOR IV Y V	
2.1	Taller de Identificación de Problemas	Local Comunal: Villa Rica	Biblioteca Municipal	16 de Mayo	18 de Mayo	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
2.2	Taller de Criterios de Priorizacion de Proyectos	Local Comunal: Cultura y Progreso	Local Comunal: 03 de octubre	23 de Mayo	25 de Mayo	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
2.3	Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos o Ideas de Proyecto	Municipalidad de Chaclacayo	Chaclacayo		91-34 1-2-34 1-2-34 1-2-34	
2.3.1	2.3.1 Presentación de Fichas PIP	Municipalidad de Chaclacayo	Chaclacayo	29 de Mayo - 02 de Junio	02 de Junio	Horario de oficina
2.3.2	2.3.2 Evaluación de PIP	Municipalidad de Chaclacayo	Chaclacayo	05 de Junio - 14 de Junio	14 de Junio	
2.3.3	2.3.3 Publicación de PIPs Viables	Portal Institucional - Municipalidad de Chaclacayo	lunicipalidad de	16 de Junio	lunio	
2.4	Formulación de Acuerdos y Compromisos	Biblioteca Municipal	nicipal	22 de Junio	lunio	De 6:00 p.m. a 8:00
2.4.1	2.4.1 Publicación de Proyectos y/o Ideas de Proyectos	Portal Institucional - Municipalidad de Chaclacayo	lunicipalidad de	26 de Junio	lunio	
8	COORDINACIÓN					
3.1	Articulación de Políticas y Proyectos entre los diferentes niveles de gobierno	Coordinación entre la	Coordinación entre la Municipalidad de Chaclacayo γ la Municipalidad Metropolitana de Lima	clacayo y la Municip	palidad Metropoli	tana de Lima
4	FORMALIZACIÓN					
4.1	Rendición de Cuentas	Local Comunal: Morón	Morón	05 de Julio	Julio	De 6:00 p.m. a 8:00
4.2	Aprobación del informe final de cumplimiento de acuerdos del proceso Participativo	Municipalidad de Chaclacayo	Chaclacayo	17 de Julio	Iulio	

